

68811 - La relación contractual de las mujeres y la negociación colectiva

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 68811 - La relación contractual de las mujeres y la negociación colectiva

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 460 - Máster Universitario en Relaciones de Género

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: ---

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Se imparten 15 horas de clases magistrales, 15 horas de clases prácticas y 30 horas de trabajos dirigidos. Las/los estudiantes tendrán que realizar 90 horas de trabajo propio y evaluaciones. Con estas clases se pretende conseguir profundizar sobre temas de contratación, despidos discriminatorios, negociación, sindicalismo, las estrategias de empleo, la dependencia, y conocer la Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura forma parte de la especialidad de Género y Trabajo. Se imparte en el segundo semestre. El cursar la asignatura les permitirá reflexionar sobre la situación actual de la mujer y sus transformaciones, incluso desde una perspectiva histórica, en el mundo laboral.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Es recomendable tener conocimiento de procesos de negociación colectiva e inserción en la misma de planes de igualdad. Se requiere una disposición y juicio crítico para abordar toda la trayectoria de la mujer en las relaciones colectivas laborales y alcanzar la verdadera perspectiva de la situación actual.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el alumnado será más competente para...

CG1 - Aprende a aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la perspectiva de género

CG3 - Emite juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales

CG4 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CE01 - Adquiere un marco teórico que clarifica los conceptos y ayude a comprender los procesos sociales, económicos, políticos y culturales más significativos con respecto a las relaciones de género

CE02 - Consigue un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias nefastas que conlleva la desigualdad entre géneros

CE04 - Detecta, en todos los ámbitos, los casos de discriminación por razones de género; e identificar los procesos a través de los que se mantiene la falta de equidad entre las personas

CE14 - Representa los intereses de la mujer en todos los ámbitos

2.2. Resultados de aprendizaje

El alumnado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1.- Analiza el empleo de las mujeres, su incorporación al empleo y los tipos de contratación y despido discriminatorios.
- 2.- Diferencia la exclusión y la discriminación laboral.
- 3.- Desarrolla estrategias para lograr la igualdad en el mundo laboral y valora el papel de la mujer en el trabajo, el sindicalismo y la negociación.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

El alumnado que elige la especialidad *Género y Trabajo* debe conocer la evolución histórico-económica de la mujer en el mundo laboral. Además, debe saber interpretar las relaciones entre los planes de igualdad y la negociación colectiva. Debe poder, también, examinar y realizar las acciones positivas laborales y entender la situación de la mujer y el sindicalismo. Por eso es una enseñanza cuyos resultados son esenciales para la especialidad.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Evaluación:

La evaluación continua

La evaluación se realizará por **áreas de conocimiento** intervinientes en las mismas, **haciendo posteriormente una media global**.

El profesorado de cada una de las áreas intervinientes podrá solicitar a los estudiantes una prueba en clase, -sea esta clase presencial o por videoconferencia- para conocer la adquisición de conocimientos, o bien un trabajo a entregar en fecha solicitada (resumen de lo explicado, reseña, comentario de lectura ...).

Los trabajos podrán ser individuales o en pequeño grupo (máximo 3 personas)

Las personas que hayan asistido a las diversas sesiones programadas (en la Facultad o por videoconferencia) obtendrán la calificación final en función del trabajo realizado. Cuando, a pesar de optar por la evaluación continua, no se pueda asistir a algunas de las sesiones, el profesorado responsable indicará el resumen, comentario, lectura o similar que suplirá esa ausencia si lo considera conveniente.

La calificación numérica máxima será de 10 puntos.

La evaluación global

Las personas que no asistan a las sesiones (presenciales u online) realizarán al final de este módulo la prueba que se le indique (presencial u online), que podrá comprender resúmenes de artículos, realización de trabajos personales y prueba de evaluación en sentido estricto.

Segunda convocatoria

La prueba de evaluación para la segunda convocatoria coincide con lo dispuesto para la evaluación global

4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Derecho de la empresa: 2 créditos

Psicología y sociología: 2 créditos

Estructura e Historia de las Instituciones Económicas: 2 créditos

Las actividades se dividen en:

-Las sesiones teórico expositivas.

-Las sesiones de contenido práctico, de análisis de textos, ensayos, etc. Además se expondrán en la sesiones de aula el resultado del trabajo personal por medio de debates etc.

4.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- El empleo de las mujeres. Incorporación al empleo y contratación
- Exclusión del mercado. La discriminación laboral. Despido discriminatorio.
- Igualdad de retribución e igualdad de trato. Planes de igualdad.

- Mujer y sindicalismo. Género y fuerza de trabajo.
- Elementos de negociación. Cómo implantar acciones positivas en la empresa.

4.3.Programa

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- El empleo de las mujeres. Incorporación al empleo y contratación
- Exclusión del mercado. La discriminación laboral. Despido discriminatorio.
- Igualdad de retribución e igualdad de trato. Planes de igualdad.
- Mujer y sindicalismo. Género y fuerza de trabajo.
- Elementos de negociación. Cómo implantar acciones positivas en la empresa.

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales u online y presentación de trabajos

Las sesiones se impartirán conforme al calendario académico y horario que se publicara en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Tanto el módulo troncal como las especialidades se impartirán en sesiones de tarde los LUNES, MARTES y MIÉRCOLES.

4.5.Bibliografía y recursos recomendados

Los distintos profesores que intervienen en la asignatura recomendarán la bibliografía y recursos que consideren en función de la temática a tratar.